



ACTA N° 23 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD

HUALAÑE.-

Miércoles 12 de Julio del 2.006.-

TABLA : 1.- Acta.-

2.- Cuentas.-

3.- Tabla Ordinaria.-

4.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Educación.-

5.- Renovación Patentes de Alcoholes año 2.006.-

6.- Participación Comité parietario.-

7.- Análisis Informe Director de Control.-

8.- Hora de Incidentes.-

En Hualañé a doce días del mes de Julio del año 2.006 y siendo las ocho horas con cincuenta minutos, entra en sesión ordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Samuel Baeza Reyes, mas la asistencia de los srs. Concejales, don Fernando Sepúlveda Rivero, don. Octavio Fredes Serrano, don. Sergio Ramírez Núñez, don. Claudio Pucher Lizama, don José Miguel Alvarez Fuenzalida y el Sr. Sergio Mezas Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

La tabla del día considera:

1.- Acta:

El Sr. Presidente expone para análisis acta de sesión número veintidós, correspondiente al Miércoles cinco de Julio del año en curso, a la que se introducen las siguientes aclaraciones:

El Sr. Fredes señala que en Pág. 2, segundo párrafo, es de 2 mil millones y no 2 millones, como aparece en el documento y en Pág. N° 5, letra d, es FNDR.-

El Sr. Pucher manifiesta que en Pág. 3 letra, falta incorporar su intervención, en donde en compañía a los Srs. Sepúlveda y Ramírez estuvieron en el estero de Peralillo, junto al Director Regional de Vialidad y se conversó que para poder utilizar las vigas para el Puente de las Viñas, se debe construir un pilote al centro del estero, para que sirva de soporte por la longitud de la obra. El Directivo señaló que para tener una solución medianamente definitiva se debía trabajar un proyecto, en hormigón, con un costo de entre 37 a 40 millones de pesos, con un aporte municipal del 10 % del total de la obra. Agrega que ese día el profesional indicó que esa ruta debía ser considerada por Vialidad, para su mantención.-

Sobre el particular el Sr. Alcalde informa que en reunión provincial de alcaldes, pidió a Directivos de Vialidad que algunos caminos de tipo vecinal, como El Molino, debiera ser considerado por la Empresa Conservadora, para su mantención. En esa misma instancia se pidió que se informe, antes iniciar las obras, los trabajos que va a

realizar la conservadora en las diferentes comunas, incluso ser considerados, cuando se programan las obras.-

Realizadas las observaciones se da por aprobado el documento y se respalda con la firma del Sr. Presidente u por el Ministro de fe.-

2.- Cuentas:

El Sr. Alcalde solicita si desean clarificar alguna situación pendiente.-

El Sr. Meza consulta por respuesta entregada a las Sras. Del Sindicato de Vendedoras del pago de Pensiones. Se le responde a Sr. Concejal que se comunicó la determinación por escrito.-

Seguidamente el Sr. Alcalde hace el comentario sobre el proyecto "Mejoramiento de Viviendas", por un valor de mas menos 30 millones de pesos y en donde le llevaron comentarios al Sr. Fredes que la gente se estaba retirando y sacando la plata de sus libretas. Situación que no es efectiva; manifiesta que se reunió con los dirigentes de los grupos y sólo una persona renunció, que es el Sr. José Bravo y el Sr. Eduardo Valenzuela, quienes según se dice, siente que con lo que levan a ayudar le sale mas barato contratar un maestro en forma particular. Explica que el problema es la contratación de una empresa que se haga cargo de las obras y por supuesto una empresa tiene mucho mas gastos que un maestro particular, porque obviamente se debe cumplir con normas legales, incluso inscritos en los registros del SERVIU.-

El Sr. Ramírez hace el alcance que las personas que se retiran no pueden postular nunca mas a un subsidio. Recuerda que el Sr. Eduardo Valenzuela expuso el caso en reunión con el Director Provincial del SERVIU, quien frente a lo complicado del caso le explicó que debía tratar de ahorrar y poder complementar el subsidio.-

El Sr. Pucher señala que conversó con el Sr. Bravo y le explicó las diferencias entre trabajar con una empresa y un particular y que este era un subsidio que beneficiaba a personas que ya habían recibido un aporte estatal.-

El Sr. Meza expresa preocupación porque en la actividad que se realizó el mismo día (Domingo 25 de junio), es decir el Bingo Bailable en Sede del C. D. Arturo Prat y la Tocata en C. D. Unión Comercial, una de las Instituciones tuvo una pérdida importante y ahora pasa lo mismo con un Bingo de La Unión Comunal de Juntas de Vecinos y una Cena Bailable del Conjunto Folclórico Chiripilco.-

Sobre el particular el Sr. Alcalde indica que no es incompatible una actividad de la otra, porque se trata de una Cena semi privada, pero va a conversar con los miembros del Chiripilco para que la posterguen una semana.-

El Sr. Meza solicita que ojala no se autoricen dos actividades el mismo día, por lo menos en Hualañé ciudad.-

El Sr. Alcalde manifiesta que en relación a la información entregada por el Canal 13 de TV, todo fue mal enfocado, porque no era una casa como se dijo, sino que es la primera etapa de una vivienda progresiva.-

Sobre el particular el Sr. Ramírez solicita que ojala cuando intervenga una autoridad, del nivel de un Diputado, primero se informe y diga la realidad. Porque en el caso de Porvenir nunca se habló de una casa y ahí se culpo a la Municipalidad y específicamente a la Dirección de Obras por la negligencia en la entrega de información.-

El Sr. Pucher indica que esto, por último va a servir para que se tengan los recursos y se puedan terminar las casas.-

El Sr. Sepúlveda dice que el Sr. Marcelo Valenzuela, funcionario de Chile Barrio, le indicó que el Alcalde era el que ha tenido la culpa de la negligencia y que no se haya terminado el proyecto.-

El Sr. Alcalde señala que el municipio entregó todos los antecedentes y rendiciones de cuenta y fue Marcelo Valenzuela y Chile Barrio, quienes perdieron la documentación con los informes pertinentes, remitida por el municipio.-

El Sr. Ramírez sugiere que este tipo de programas no sean tomados por el municipio, porque al final se asume una responsabilidad que no le corresponde.-

El Sr. Sepúlveda señala que con este tipo de funcionarios el único que se desprestigia es el Gobierno.-

El Sr. Alcalde manifiesta que en el transcurso del día están llegando los cheques para la urbanización y construcción y el día Jueves 13 va a conversar con el Gerente de Aguas Nuevo Sur, para tramitar el Art. 52 bis y poder considerar este sector en la zona concesionada. Se espera que el Plan Regulador Comunal amplíe la zona de concesiones llegando hasta La Higuera.-

El Sr. Pucher consulta si las casas de la Población El Pantanal va a tener un relleno antes de construir. El Sr. Alcalde informa que se tiene que hacer un relleno. Seguidamente informa que la gente de la Villa El Sol, mas menos 120 personas, tienen plazo hasta el 31 de Julio para reunir sus ahorros, es decir \$ 190.000.-

El Sr. Alvarez consulta si se puede postular, ya que existe una persona que desea hacerlo. Se le responde al Sr. Concejal que la persona se tendría que inscribir y quedar en lista de espera. Debe conversar con Ramiro Cordero.-

Al respecto el Sr. Fredes da a conocer que esta formando un nuevo grupo habitacional con cerca de 100 personas y este fin de semana va a constituir el directorio. El Sr. Ramírez señala que antes de formar los grupos, lo ideal es tener el terreno, porque en la actualidad es una exigencia del SERVIU y el cual debe contar con factibilidad de los servicios básicos.-

El Sr. Pucher agrega que cuando el terreno es muy caro, el proyecto no es viable, agrega que lo mínimo que se debe disponer para construcción son 25 metros.-

El Sr. Pucher consulta si es cierto que ya se compró el terreno para el complejo deportivo, tal como apareció en La Prensa. Señala que visitó el lugar, que no lo conocía, y se dio cuenta que no es como se ha dicho, manifiesta que con suerte pueden caber dos canchas, pero el plan no alcanza para cancha de carrera de caballos; en cuanto a los jeeperos, en Hualañé solo existen dos personas que practican este deporte; agrega que el lugar se encuentra muy a tras mano y se debe hacer un gran movimiento de tierra y se tendría que entrar por Mira Río, por lo que cree que no sirve o no es factible.-

El Sr. Alcalde responde que no se ha comprado, pero no existe otra alternativa y por el precio es lo mas económico que se puede encontrar.-

El Sr. Pucher desea aclarar que no se opondrá a la compra de un terreno, pero pide que se haga un estudio de factibilidad previo a la compra, porque al final lo barato cuesta caro y pide expresamente se haga dentro de los márgenes legales.-

3.- Tabla Ordinaria.-

a.- Memorándum N° 69 a Sr. Jefe de Finanzas, donde se informa que tres concejales asisten a seminario, en la ciudad de Linares.-

b.- Memorándum N° 70 a Sr. Jefe de Administración y Finanzas, donde se indica que se aprobó Modificación Presupuestaria por \$ 1.200.000 y ser entregados a Educación.-

c.- Of. N° 442, enviado a Directiva de Comerciantes, donde se indica que no se autoriza el funcionamiento de la Feria los días Sábado.-

d.- Of. N° 440 a Sra. Silvia Letelier Valdés, dando a conocer que no se autoriza el funcionamiento de Juegos electrónicos.-

e.- Ord. N° 55 de Jefe de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que una auditoria externa tiene un costo de entre 150 y 200 UF semanal, y el municipio no dispone de recursos para su contratación.-

f.- Carta de Escuela de Lenguaje "Girasol", donde se solicita un aporte en dinero, para la construcción de juegos infantiles.-

g.- Cir. Min. Int. N° 46, donde se entrega información sobre los proyectos de Salas Cunas y donde Hualañé se encuentra considerada para su construcción. El Sr. Alcalde recuerda que los recursos son insuficientes, por lo que la JUNJI se encuentra tramitando nuevos fondos a través del CORE, donde se incluye la implementación.-

h.- Ord. N° 1291 de Director Regional de Vialidad, mediante el cual se autoriza la construcción de accesos a los grupos habitacionales Pantanal y Santa Rosa, de acuerdo a normas técnicas sugeridas.-

i.- Circ. N° 29 de Subsecretario de Telecomunicaciones en relación a necesidades y nuevos mecanismos de telefonía. Se hace entrega de copia a cada Sr. Concejal.-

j.- Carta de vecinos José Soto y José Ríos, dando a conocer problema que se presenta al ingreso de sus propiedades y que fueron advertidas antes de la pavimentación de la calle. Se informa que los antecedentes se encuentran en poder de la Dirección de Obras.-

k.- Carta de la A. Ch. de M., donde se informa de acuerdos y planteamientos del Encuentra Nacional de Alcalde y que fueron presentados a la Sra. Presidenta de la República. Se entrega copia a cada Sr. Concejal.-

l.- Invitación a Seminario en la ciudad de Matanza, Cuba.-

ll.- Carta de la A. Ch. de M., donde se entregan antecedentes de Congreso Turístico realizado en la localidad de Licantén.-

4.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Educación.-

Se presenta solicitud de Modificación Presupuestaria del Departamentote Educación, por la suma de \$ 3.080.000, que se produce por Aumento de Mayores Ingresos, como consecuencia de reembolso de Licencias Médicas y otros y a la vez se Aumenta Cuentas de Egreso, para Gastos de Funcionamiento, en la misma cantidad, para cancelación servicios comunes, como luz, agua, combustible, otros.-

Conocidos los antecedentes se consulta a cada Sr. Concejal, quienes señalan:

Sr. Sepúlveda aprueba el documento.-

Sr. Fredes, aprueba el documento.-

Sr. Ramírez, No aprueba, ni firma ninguna Modificación del Departamentote Educación, mientras no se cancelen las deudas que se tiene con las personas que realizan el Transporte Escolar. Específicamente el Sr. Aguilera de Espinalillo.-

Sr. Pucher, Aprueba la modificación, pero pide que pie de firma se incluya en o en parte de documento que contenga el motivo de la modificación y no en hoja aparte como en esta oportunidad.-

Sr. Alvarez aprueba el documento.-

Sr. Meza aprueba la modificación.-

Por tanto al tenor de las opiniones se da por APROBADA la Modificación Presupuestaria del Departamentote Educación, por la suma de \$ 3.080.000.-

El documento se respalda con la firma del Sr. Alcalde, Srs, Concejales y por el Ministro de fe.-

No firma el Sr. Sergio Ramírez Núñez.-

5.- Renovación Patentes de Alcoholes año 2.006.-

Se da lectura a Ord. N° 117 de la Sra. Directora de Tránsito y Patentes, mediante el cual adjunta documentación de las Patentes de Alcoholes, que deben ser sancionadas por

el H. Concejo Municipal, de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones en el Art. 65, letra n., Sobre el particular se indica que todos los contribuyentes han presentado la documentación correspondiente a excepción de la Patente del Sr. Higinio Guzmel Rivera de la Fuente, fallecido y que en estos omentos la tiene la Sra. Liliana Pilar Enriqueta Ortiz Albornoz, su viuda y quien no ha obtenido, aun la Posesión Efectiva.

La segunda patente con dificultades corresponde a la Sra. Miriam Fuentes Cabrera, ubicada en calle Libertad N° 411 de Hualañé, contribuyente que al parecer se encuentra trabando en Copiapó.-

Consultados los Srs. Concejales señalan:

Sr. Sepúlveda en el primer caso esperar hasta que a la Srs. Ortiz Albornoz obtenga su posesión efectiva. Y para la situación de la Sra. Fuentes Cabrera esperar un máximo de 60 días para regularizar o de lo contrario caducar.-

Sr. Fredes, En el primer caso esperar posesión efectiva y en la segunda situación dar un plazo de 6 meses para regularizar.-

Sr. Ramírez, en el primer caso dar plazo hasta que saque la posesión efectiva y en la segunda situación cerrar.-

Sr. Pucher, dar un plazo de 6 meses para tramitar posesión efectiva y en el caso de la Sra. Miriam Fuentes, dos meses para regularizar.-

Sr. Alvarez, el primer caso dar plazo hasta que se regularice la posesión efectiva y en la segunda situación 60 días para normalizar.-

Sr. Meza, dar plazo hasta regularizar posesión efectiva y en el caso de la Sra. Miriam cerrar.-

Sr. Alcalde esperar en el primer caso hasta la próxima sesión de concejo y en la segunda situación 60 días o de lo contrario eliminar.-

Por Tanto: En el caso de la patente del Sr. Higinio Guzmel Rivera de la Fuente, se da plazo a la viuda Sra. Liliana Enriqueta Ortiz Albornoz, para que regularice su situación hasta que obtenga la Posesión Efectiva.-

Y en relación a la patente de la Sra. Miriam Fuentes Cabrera. Se otorga un plazo de 60 días para presentar la documentación, de lo contrario se elimina la patente.-

La documentación y sus observaciones se remiten a la Dirección de Patentes.-

El Sr. Alcalde da a conocer que va a asistir a Reunión con Aguas Nuevo Sur en Talca y Seminario de Linares, en su ausencia va a ser subrogado por el Secretario Municipal.-

Frente a los daños que ha causado el temporal, el H. Concejo decide levantar la sesión a las diez horas con cincuenta minutos, dejando temas pendientes para próximo concejo.-

Seguidamente el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales se dirigen a recorrer diferentes sectores de la comuna.-

Luis Arturo Flores Cabrera.
Secretario Municipal.-
Ministro de Fe.-

Samuel Baeza Reyes.-
Alcalde.-
Presidente Concejo.-